



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 487-2012.

Juanjui, 25 de julio de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
- JUANJUI.



VISTOS: El Informe N° 575-2012-GATDUR/MPMC del Ing. Victor Aler Villacorta Cruzalegui Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano-Rural del Municipio, que da conformidad al Expediente Técnico del Proyecto: "Creación Parques Infantil en la Localidad de Juanjui, Distrito de Juanjui-Provincia de Mariscal Cáceres-Región San Martín";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación Parques Infantil en la Localidad de Juanjui, Distrito de Juanjui-Provincia de Mariscal Cáceres-Región San Martín", fue revisado, por el Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano - Rural Ing. Victor Aler Villacorta Cruzalegui, que se encuentra conforme toda la documentación que forma el expediente antes descrito y solicita se apruebe mediante acto resolutorio;

Que, es necesario emitir el acto resolutorio de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación Parques Infantil en la Localidad de Juanjui, Distrito de Juanjui-Provincia de Mariscal Cáceres-Región San Martín";

Y amparado en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación Parques Infantil en la Localidad de Juanjui, Distrito de Juanjui-Provincia de Mariscal Cáceres-Región San Martín".

Artículo 2° HÁGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano - Rural y al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, Cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof.
D. N. I. 00974279
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838